

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN - RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MADRES ADOLESCENTES (RMA)

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
MEJOR NIÑEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Adolescentes embarazadas o madres (menores de 18 años) con sus hijos, separadas de su familia de origen por graves vulneraciones de derecho tras la orden de un tribunal, restituyen sus derechos vulnerados.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa requiere ser reformulado en algunos aspectos de su diseño, a partir de los resultados de la evaluación de desempeño 2021, cuyo informe de "Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021 Residencias de Protección para Madres Adolescentes" señaló problemas de eficacia en los indicadores de propósito (MDS, 2021), en específico, alude a que los indicadores de propósito no permiten medir el objetivo del programa. De acuerdo a ello, y junto con avanzar en mejorar la intervención del cuidado alternativo residencial, se reformulan algunos aspectos de diseño del programa, los cuales se especifican en el siguiente apartado. A efecto de comparar el resultado de desempeño de años anteriores, es preciso señalar que el año 2019 no fue posible evaluar el resultado de los indicadores puesto que no reportan valor efectivo y/o metas. Posteriormente, el año 2020 los indicadores formulados permitieron medir el objetivo del programa considerándose una mejora. Finalmente, se señala que no se cuenta con otras evaluaciones que den cuenta del rendimiento del programa.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Residencialidad Emocionalmente Segura	2.135.040	202 (adolescentes embarazadas o madres con sus hijos atendidos con una residencialidad emocionalmente segura.)	10.569,50
Intervención Terapéutica	326.861	202 (Adolescentes embarazadas o madres y sus hijos atendidos con intervención terapéutica.)	1.618,12
Gestión de Redes	54.351	202 (Adolescentes embarazadas o madres, sus hijos, y sus familias atendidos con gestión de redes.)	269,06
Gasto Administrativo	255.231		
Total	2.771.483		
Porcentaje gasto administrativo	9%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	-81%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
-------------------	-------------	-----------------------

Población Potencial	Adolescentes embarazadas o madres y sus hijos, separadas de su familia de origen por grave vulneración de derechos por orden de un tribunal. Para su estimación se considera las derivaciones desde tribunales de adolescentes embarazadas y madres de los últimos 3 años: 2021, 2020, 2019. Cabe agregar, que no se consideraron atenciones por 80 bis, puesto que históricamente este programa no ha presentado sobreatenciones por esta causal.	392 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	<p>- El programa debe atender a todas las adolescentes menores de 18 años derivadas desde tribunales.</p> <p>- Se dispone de un presupuesto anual, que se traduce en plazas disponible. Estas plazas se van ocupando a medida que las adolescentes embarazadas y madres (y sus hijos) son derivadas desde tribunales. Se dispone de plazas de atención en 6 regiones del país: Valparaíso, Maule, Los Ríos, Biobío, La Araucanía y Región Metropolitana.</p> <p>La población beneficiaria que se espera atender para el periodo 2022-2026 corresponde a las nuevas derivaciones estimadas para cada año, y las beneficiarias y sus hijos e hijas, de arrastre, esto es que que fueron derivadas en periodos anteriores y que permanecen en el programa al no decretar el tribunal su egreso.</p> <p>-Si no hay plazas disponible y hay alguna derivación desde Tribunales de Familia, se genera el cupo de atención de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 bis de la Ley No 19.968.</p>	Programa Universal *

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
7.070 por cada beneficiario (Personas)	202	202	317	372	392

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	52%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de adolescentes embarazadas o madres y sus hijos que egresan de RMA con al menos el 80% de cumplimiento del Plan de Intervención Individual..	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarias de Residencias de protección madres adolescentes embarazadas egresan en año t con al menos el 80\% de cumplimiento del PII} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarias de Residencias de protección madres adolescentes embarazadas egresan en año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de adolescentes egresadas con cumplimiento del 80% del Plan de Intervención Individual en t-1 sin reingreso a cuidado alternativo en los 12 meses siguientes.	$(\text{N}^\circ \text{ egresadas con cumplimiento del 80\% del PII en t-1 sin a reingreso cuidado alternativo en los 12 meses siguientes.} / \text{N}^\circ \text{ egresadas con cumplimiento del 80\% del PII en t-1}) * 100$	Eficacia	90%

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje beneficiarias/os atendidos en el año t que evalúan la residencia como emocionalmente segura.	$(\text{N}^\circ \text{ beneficiarias/os atendidos en el año t que evalúan la residencia como emocionalmente segura} / \text{N}^\circ \text{ beneficiarias/os atendidos en el año t}) * 100$	Eficacia	55%
Porcentaje de beneficiarias/os atendidos en Intervención Terapéutica que cumplen al menos el 80% de las actividades estipuladas en el Plan de Intervención individual en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ beneficiarias/os atendidas en Intervención Terapéutica que cumplen al menos el 80\% de las actividades estipuladas en el PII para el componente 2 en el año t} / \text{N}^\circ \text{ beneficiarias/os atendidos en Intervención Terapéutica en el año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de beneficiarias/os atendidos en el año t que cumplen al menos el 90% de objetivos del Plan de Intervención Individual en el ámbito de gestión de redes.	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarias/os atendidos en el año t que cumplen al menos el 90\% de los objetivos del PII en el ámbito de gestión de redes} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarias/os atendidos en el componente gestión de redes en el año t}) * 100$	Eficacia	80%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.